

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS DÑA. CARINA MEJÍAS SÁNCHEZ, Y D. MANUEL MARISCAL ZABALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

179/001787

65848

Al amparo de lo establecido en la disposición final quinta del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan a la Corporación de Radio y Televisión Española, SA las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según se ha publicado¹, "RTVE ha anunciado que contextualizará la época en la que se rodaron las películas que se emiten cada sábado en el programa 'Cine de barrio' ante 'las actitudes machistas y sexistas' que se presencian en algunas de las escenas de estas cintas".

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿A qué se refiere exactamente el presidente de la Corporación de RTVE cuando se refiere al 'perpetuamiento' de "roles machistas"?

Se refiere a la perpetuación durante décadas de los roles de la mujer frente a los roles masculinos en los aspectos que afectan a la integración en la sociedad, la vida cotidiana y el desarrollo profesional de la mujer y el hombre, tanto de manera individual, como dentro de la vida en pareja.

2. ¿Va a impulsar la Corporación la misma medida para otras películas extranjeras que hayan sido producidas o grabadas en un contexto cultural y político diferente del actual?

De momento, nos circunscribimos al cine español de una época, que se identifica muy claramente con la historia y la cotidianeidad de la idiosincrasia de la sociedad española en ese periodo de tiempo.

3. ¿Es función de RTVE reflejar con respeto las distintas opiniones de la sociedad española, o servir de instrumento para configurarlas y orientarlas al modo de los medios oficiales de sistemas de partido único?

¹ <https://www.europapress.es/sociedad/noticia-rtve-contextualizara-epoca-peliculas-cine-barrio-comentarios-machistas-sexistas-20250414203327.html>



Corporación
Radiotelevisión Española

La CRTVE simplemente recoge el sentir de la sociedad en diferentes temas a través de la Defensora de la Audiencia y trata de dar respuesta a aquellas peticiones que se pueden atender y van en la línea de ofrecer un servicio público que responda a las demandas de una sociedad diversa, abierta y plural. En ningún caso es función de la CRTVE orientar las opiniones de los ciudadanos.

Madrid, a 20 de mayo de 2025

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE



José Pablo López Sánchez